



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 12 OCT. 2016

DECRETO N° 3594

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal, de fecha 21 de Diciembre de 2015, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.010, de fecha 09 de Diciembre de 2015; la solicitud de cambio de destino formulada con fecha 02 de Diciembre de 2015, por el Club Adulto Mayor Marta del Carmen Las Compañías; el Decreto Alcaldicio N° 2914, de fecha 12 de Noviembre de 2015; el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito con fecha 30 de Octubre de 2015; entre la I. Municipalidad de La Serena y el Club Adulto Mayor Marta del Carmen Las Compañías; el Decreto Alcaldicio N° 2815, de fecha 29 de Octubre de 2015; el certificado del Secretario Municipal de fecha 20 de Octubre de 2015, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.004, de fecha 14 de Octubre de 2015; la Ficha de Subvenciones y aportes de la I. Municipalidad de La Serena; los certificados extendidos por el Secretario Municipal con fecha 20 de Octubre de 2015, sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2815, de fecha 29 de Octubre de 2015, se le otorgó al Club del Adulto Mayor Marta del Carmen Las Compañías, rol único tributario N° 65.967.500-5, una subvención por la cantidad de \$ 400.000.- para “realizar un viaje turístico cultural a Pomaire”. Que el convenio por su parte se suscribió con fecha 30 de Octubre de 2015 y se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2914, de fecha 12 de Noviembre de 2015.
- 2.- Que a través de una carta de fecha 02 de Diciembre de 2015, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, señalando que el viaje se realizaría a Los Cántaros de Tambillo, IV Región. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria N° 1.010, de fecha 09 de Diciembre de 2015, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal el día 21 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2815, de fecha 29 de Octubre de 2015, en la parte correspondiente al “**Club del Adulto Mayor Marta del Carmen Las Compañías**”, rol único tributario N° 65.967.500-5, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

Donde dice “Para realizar un viaje turístico cultural a Pomaire”.

Debe decir “Para realizar viaje a Los Cántaros de Tambillo, IV Región”.

2. **MODIFÍQUESE** el convenio suscrito con fecha 30 de Octubre de 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2914, de fecha 12 de Noviembre de 2015.
3. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CE SAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

LMV/CSA/MPVV/acc